

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 15-SO-2018)**

DR. MATZUMURA: Muy buenas tardes, con las disculpas del Señor Decano que en estos momentos se encuentra participando en el Consejo Universitario nos ha encargado presidir el presente Consejo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria de este Consejo de Facultad. También pido permiso para que el Dr. Saavedra sea el relator de este Consejo si tienen a bien o hacer alguna oposición. Entonces aprobamos. Cuórum Dr. Saavedra.

DR. SAAVEDRA: Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes Señores Consejeros. Vamos a pasar lista de la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, jueves 2 de agosto 2018. Asistencia en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad.

Miembros Plenos del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	JUSTIFICA (Consejo Universitario)
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	PRESENTE
ALUM. ALFREDO CELSO ALVARADO NOVOA	JUSTIFICA (Examen)
ALUM. PAMELA GRACE CHUQUICONDOR CUEVA	JUSTIFICA (Estancia académica).
ALUM. EDGAR EUGENIO GARCIA POMA	PRESENTE
ALUM. MR. LIZETTE CRISTINA CERSSO MURO	AUSENTE

DR. SAAVEDRA: Tenemos cuórum Señor Decano.

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. JUAN MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. AMALIA LOLI PONCE	Directora Escuela Profesional de Enfermería
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DRA. DORIS DELGADO PÉREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. CECILIA MUÑOZ BARABINO	Directora Escuela Profesional de Tecnología Médica
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
ALUMNA DIANA VARGAS ROMERO	Secretaria General Centro de Estudiantes de Enfermería
ALUMNA CINTHYA GONZALES PUMACHAGUA	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina
SR. ÁLVARO TEODOMIRO VARGAS CARBAJAL	Representantes de los trabajadores

DR. MATZUMURA: Ok. Con el cuórum respectivo vamos a dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Medicina del 19 de julio de 2018.
(Se envía por correo electrónico el 25.07.2018).

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 339-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 19 DE JULIO DE 2018.

2 DESPACHO**2.1 GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.07.2018)

Oficio	Grado Académico de Bachiller	Código de Matrícula	Nombres y apellidos
1552	Tecnología Médica	10010458	Mery Nélide Flores García

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 340-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN TECNOLOGÍA MÉDICA A DOÑA MERY NÉLIDA FLORES GARCÍA.**2.2 TÍTULO PROFESIONAL****MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS**

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 19, 23, 24, 25.31.07 – 02-08.2018)

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0363- 0366- 0367- 0368- 0372- 0377- 0378- 0379	Licenciada en Obstetricia	12010394	Liliana Elizabeth Ramos Rojas	"Factores que influyen en la elección de métodos anticonceptivos en puérperas atendidas en el 2018"
		12010056	Natalí Susan Dorote Curichahua	"Síndrome de Burnout y resiliencia en internos de Obstetricia de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - 2018"
		12010061	Sandra Sofía Huamani Chipana	"Efecto de una intervención educativa sobre conocimientos, actitudes y prácticas en el uso del dispositivo intrauterino"
		11010078	Amanda Iris Vallejos Sánchez	"Efecto de una intervención educativa sobre implante subdérmico en los conocimientos y actitudes de puérperas del Hospital San Juan de Lurigancho, Julio 2017"
		11010284	Leidy Ulda Osorio Apcho	"Efecto de la asistencia a sesiones de psicoprofilaxis obstétrica sobre los indicadores materno-perinatales en pacientes atendidas en el Hospital Nacional Sergio E. Bernaldes de enero a marzo del 2017"
		12010054	Judith Deysi Condori Leyva	"Factores de riesgo maternos del parto pretérmino espontáneo en gestantes atendidas en el Instituto Nacional Materno Perinatal de enero a diciembre del 2016"
		13010461	Rocio Milagros Quispe Coaquira	"Factores de riesgo en las complicaciones maternas perinatales 2018"
		12010558	Alicia María Lopez Gomero	"Características clínicas y tipo de parto en nulíparas de 41 semanas o más de gestación inducidas con misoprostol"

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 341-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA (O) EN OBSTETRICIA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
0512-0513	Licenciada (o) en Nutrición	09010081	Cesar Adolfo Flores Valle	"Efecto protector de la ingesta de cáscara del <i>Citrus Aurantifolia</i> (limón) frente al daño hepático inducido por etanol en ratones"
		13010614	Katerine Alexandra Palacios Melgarejo	"Declaración de información nutricional y nivel de nutrientes críticos en el etiquetado nutricional de cereales y derivados ultraprocesados expendidos en Lima"

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 342-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN NUTRICIÓN, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
686-699-707	Licenciada en Enfermería	12010082	Vanessa Arango Castro	"Expectativas de inserción laboral de los internos de enfermería de dos Universidades Públicas, Lima 2017"
		12010086	Cindy Camila Basilio Raymundo	"Necesidades de aprendizaje del cuidador principal respecto al cuidado en el hogar del paciente con esquizofrenia de un establecimiento de salud especializado, Lima 2017"
		12010102	Jenny Marisol Huarcaya Aparcana	"Nivel de conocimientos sobre prevención de cáncer de mama en adolescentes de una Institución Educativa Estatal de Educación Secundaria, Lima 2017"
		13010504	Jenifer Beatriz Prado Ñaupas	"Inteligencia emocional y su relación con el rendimiento académico en estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de una Universidad Nacional. Lima, 2017"
		13010477	Geraldine Jemina Ariza Quispe	"Factores asociados a la adherencia al tratamiento en el paciente con tuberculosis en un establecimiento de salud, Lima 2017"

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 343-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

Oficios	Título Profesional	Área	Código de Matrícula	Nombres y apellidos	Tesis
1479-1588	Licenciada en Tecnología Médica	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	12010126	Sofía Anamiley Hernandez Mesias	"Demanda y uso racional de hemocomponentes en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, en el período junio - noviembre, Lima 2017"
			12010122	Karolayn Medaly Alvarado Tena	"Correlación entre HbA1c y la fórmula predictora de resistencia a la insulina (spise) en adultos sin diabetes mellitus atendidos en el Centro Médico Naval "CMST" 2016"

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 344-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TECNOLOGÍA MÉDICA - ÁREA: LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.3 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA

Oficio N° 1029-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el expediente para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Escolarizada**

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.07.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Ryan Arévalo Valle	Radiología

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 345-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA - MODALIDAD ESCOLARIZADA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.4 TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA

Oficio N° 0911-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el expediente para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad de Evaluación de Competencias**.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.07.2018)

N°	Nombres y apellidos	Especialidad
1	Félix Benedicto Tito Condori	Radiología

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 346-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN MEDICINA - MODALIDAD EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.5 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA OBSTETRA

Oficios N° 1006-1028-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional para Obstetra- Modalidad Trabajo Académico**.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 24, 30.07.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	16017067	Jasmine Rósula Urquizo Contreras	Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal
2	16017064	Catalina Rengifo Ríos	

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 347-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA OBSTETRA – MODALIDAD TRABAJO ACADÉMICO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.6 TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA

Oficios N° 1045-1048-1049-FM-VDIyP-2018, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación los expedientes para optar el **Título de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería - Modalidad Trabajo Académico**.

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 02.08.2018)

N°	Código	Nombres y apellidos	Especialidad
1	16017292	Carolin Martinez Céspedes	Enfermería Pediátrica
2	16017269	Zayda Lizeth Barrientos Prada	Enfermería Oncológica
3	16017199	Milexy Amelia Cusi Escate	Enfermería en Neonatología
4	15017248	Diana Almery Chagua Lazo	
5	16017172	Deisy Soledad Solari Almeyda	Enfermería en Nefrología
6	16017164	Luisa Benites Revollo	
7	15017127	Isela Alvis Dávila	Enfermería en Centro Quirúrgico
8	15017105	Diana Karina Alvarez Ruiz	
9	15017103	Carina Edith Huaman Parhuay	
10	15017108	Miriam Francisca Roque Yanayaco	Enfermería Cardiológica
11	15017170	Sandra Eulalia Felipe Porras	
12	15017039	Yalitza Milagros Fernández Camacho	Enfermería Intensivista
13	15017132	Nancy Gladys Aquino Yaringaño	Enfermería en Salud Pública

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 348-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA – MODALIDAD TRABAJO ACADÉMICO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER

Oficio	Grado Académico de Magister	Nombres y apellidos	Tesis	Calificativo
1016-FM-VDIyP-2018	Enfermería con Mención: Gestión en Enfermería	Mercedes Sanginez Mamani	“Tiempos y movimientos empleados por la enfermera asistencial en la ejecución de procedimientos frecuentes de enfermería en pacientes con grado de dependencia V, en el Servicio de Cuidados Intensivos 7B Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins-2014”	C Bueno 16

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.07.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.**ACUERDO N° 349-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ENFERMERÍA CON MENCIÓN: GESTIÓN EN ENFERMERÍA A DOÑA MERCEDES SANGUINEZ MAMANI.**2.8 REVÁLIDA DE TÍTULO**

Visto el **Expediente N° 11736-FM-2018** de don **TEÓFILO CÓRDOVA PUMACAHUA**, quien solicita revalidar su título de la Especialista en Oftalmología otorgado por la Universidad de Nairobi, Kenya.

Cuenta con opinión favorable del Presidente del Comité de la Especialidad de Oftalmología, Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana; Jefe de la Sección de Segunda Especialización y Vicedecano de Investigación y Posgrado.

Con **Oficio N° 0956-FM-VDIyP-2018** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, emite opinión favorable lo solicitado; sin embargo considera que deberá presentar título de médico cirujano reconocido por SUNEDU por el Colegio Médico del Perú.

Con **Oficio N° 52/FM-OC-COPEGTIC/2018** la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta lo siguiente: “...conforme a los artículos 69°, 70° Capítulo XIII Reválidas, reconocimientos, traslados y convalidaciones del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 00301-R-09 y requisitos establecidos en cuanto a la documentación por la Facultad de Medicina. La comisión que presido concluye por acuerdo unánime emitir opinión favorable”.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.07.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.**ACUERDO N° 350-SO-2018:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVALIDAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA DE DON TEÓFILO CÓRDOVA PUMACAHUA.**2.9 INFORME FINAL Y RESULTADOS DE CONCURSO DE JEFATURAS ADMINISTRATIVAS NIVEL F2**

Con **Oficio N° 008-CCJF2-FM-2018** el Presidente de la Comisión encargada del concurso de jefaturas administrativas del nivel F2, manifiesta que habiendo cumplido el encargo mediante Resolución de Decanato N° 2417 y 2737-D-FM-2017 respectivamente, remite el informe y

resultados del Concurso de Jefaturas Administrativas del Nivel F2 para conocimiento y fines pertinentes.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 23.07.2018)

Apellidos y nombres	Área a la que postula	Puntaje currículo vitae	Puntaje entrevista personal	Puntaje total	resultado
Atoccca Apcho Víctor Raul	Unidad de Estadística e Informática	55	25	80	GANADOR
Hinostroza Sánchez Gil Gustavo	Unidad de Abastecimiento de	42.5	33	75.5	GANADOR
Huatuco Taipe John Loo	Unidad de Personal	45	32	77	GANADOR
Esteban Camacuari Geremías Félix	Unidad de Personal	45	18	53	NO ALCANZÓ VACANTE
Hinostroza Huaranga Olga Rosalbina	Unidad de Impresiones y Publicaciones	43	35	78	GANADOR
Castillo Crisólogo José Ricardo	Unidad de Impresiones y Publicaciones	45.5	19	64.5	NO ALCANZÓ VACANTE
Barboza Gil Vda. de Espinoza Jesús Teresa	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	43.5	25	68.5	GANADOR

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 351-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONCURSO DE JEFATURAS ADMINISTRATIVAS NIVEL F2 DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

2.10 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES 2018-2

Oficios	Departamento Académico
0440	Tecnología Médica
063	Enfermería
108	Patología
0147	Obstetricia
238	Pediatría
156	Microbiología Médica

(Se adjunta remite cuadros vía correo electrónico 24.07.2018)
(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 20, 23, 24.07 - 01.08.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 352-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2.

2.11 DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE ASIGNATURA

Oficio N° 211/FM-DAMPySP/2018 la Directora del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, remite para su probación la relación de docentes responsables de asignaturas correspondiente al semestre académico 2018-2.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.7.2018)

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA		
Asignaturas	Créd	Docente responsable
Historia de la Medicina	3.0	Oswaldo Salaverry García
Estadística y Demografía en Salud	4.0	Julia Rosa Piscocoya Sara
Sociología, Antropología Aplicada a la Medicina	4.0	Juan Pablo Murillo Peña
Atención de la Salud Nivel I y II (I)	3.0	Gustavo Franco Paredes
Conocimiento Científico e Investigación	3.0	Zully Luz Acosta Evangelista

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 353-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

2.12 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

De acuerdo al R.R. N° 02389-R-2006 Reglamento de cambio de clase del docente permanente de la UNMSM. Art. 7°: “...cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos...Director de Escuela Profesional...su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el período del cargo regresará a su clase anterior”

SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	ASUNTO
Mg. Clara Díaz Tinoco	T.P. 20 horas a T.C. 40 horas	Por haber sido designada como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia, mediante Resolución de Decanato N° 2568-D-FM-2017 ratificada con Resolución Rectoral N° 06720-R-2017. Cuenta con la Declaración Jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.07.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 354-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE DOÑA CLARA DÍAZ TINOCO, DE TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS, POR HABER SIDO DESIGNADA COMO DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2568-D-FM-2017 RATIFICADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06720-R-2017.

2.13 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.07.2018)

OFICIO	ASUNTO
133-DAMH-2018	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 07 de agosto al 07 de octubre de 2018 a don RICARDO ALDO LAMA MORALES, docente permanente asociado a T.P. 20 horas.

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 355-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 07 DE AGOSTO AL 07 DE OCTUBRE DE 2018 A DON RICARDO ALDO LAMA MORALES, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADO A T.P. 20 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA HUMANA.

2.14 LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Ciencias Morfológicas, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. (R.R. N° 01017-R-17)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.07.2018)

OFICIO	ASUNTO
0217-DACM-2018	Licencia con goce de haber por perfeccionamiento del 01 de setiembre 2018 al 31 de agosto 2019 a don YERAY TRUJILLO LOLI, docente permanente auxiliar a T.P. 20 horas, para realizar una estancia formativa (subespecialidad) de cirugía laparoscópica avanzada en cirugía

	hepatopancreatobiliar y cirugía bariátrica en el Hospital Clinic de Barcelona - España. El Jefe de la Unidad de Personal, informa que el período de licencia no afectará el desarrollo de las actividades lectivas que le corresponden.
--	--

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 356-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER POR PERFECCIONAMIENTO DEL 01 DE SETIEMBRE 2018 AL 31 DE AGOSTO 2019 A DON YERAY TRUJILLO LOLI, DOCENTE PERMANENTE AUXILIAR A T.P. 20 HORAS, PARA REALIZAR UNA ESTANCIA FORMATIVA (SUBESPECIALIDAD) DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA AVANZADA EN CIRUGÍA HEPATOPANCREATOBILIAR Y CIRUGÍA BARIÁTRICA EN EL HOSPITAL CLINIC DE BARCELONA - ESPAÑA.

2.15 **TABLA DE EQUIVALENCIAS DE DOCTORADO (REGULARIZACIÓN)**

Oficio N° 0779-FM-VDIyP-2018 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita se apruebe en vía de regularización las tablas de equivalencias de los Doctorados en: Medicina, Ciencias de la Salud, Neurociencias y Enfermería de la Unidad de Posgrado, dado que no fueron consideradas por omisión en el resolutivo de la Resolución de Decanato N° 1406-D-FM-2015 ratificada con Resolución Rectoral N° 05509-R-15 a fin de regularizar la matrícula de los diferentes doctorados.

Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. *(Se adjunta vía correo electrónico 24.7.2018)*
(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.07.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 357-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LAS TABLAS DE EQUIVALENCIAS DE LOS DOCTORADOS EN: MEDICINA, CIENCIAS DE LA SALUD, NEUROCIENCIAS Y ENFERMERÍA.

2.16 **PROPUESTA - DISTINCIONES HONORÍFICAS COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ**

(Cabe mencionar que el expediente fue visto en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 19 de julio de 2018, en la cual se acordó remitir por correo a los consejeros para que presenten sus propuestas en la próxima Sesión).

Carta N° 001-CDH-CN-CMP-2018 la Decana del Colegio Médico del Perú, solicita se remita la propuesta de médicos de la institución que ameriten algunas de las categorías de Distinciones Honoríficas que otorga el Colegio Médico del Perú. (Honor al Mérito Extraordinario, Honor al Mérito y Distinción Póstuma).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.06.2018)

Ha llegado por correo de la Escuela de Medicina al Vicedecanato Académico de la Facultad de Medicina donde se expresa lo siguiente: *"...Señora Doctora Vicedecana Académica Facultad de Medicina. En relación a las distinciones honoríficas que otorga el Colegio Médico del Perú anualmente quiero proponer para el presente año 2018 al Dr. Sergio Gerardo Ronceros Medrano para que reciba la distinción de Medalla y Diploma de Honor al Mérito, en base a su destacada trayectoria profesional y académica. Solicito se lea esta propuesta en la sección despacho de la reunión del Consejo de Facultad y se remita al CMP junto con su hoja de vida de acuerdo al Reglamento de distinciones honoríficas. Atentamente Dr. Roberto Shimabuku Consejero Director de la EPMH"*

DR. MATZUMURA: Bueno lo primero yo creo que ¿Alguna observación para promover a esta distinción a nuestro Señor Decano que está en toda la posibilidad de hacerlo, sin ningún inconveniente?. No hay ninguna observación. . Queda aprobado.

ACUERDO N° 358-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER AL DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO, PARA QUE RECIBA LA DISTINCIÓN DE MEDALLA Y DIPLOMA DE HONOR AL MÉRITO, EN BASE A SU DESTACADA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y ACADÉMICA; OTORGADO POR EL COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ.

DR. MATZUMURA: Más bien, si algún consejero tiene a bien obviamente hay que pasarlo por escrito porque ya prácticamente los tiempos quedaron al tope ¿no?:

2.15 PROPUESTA DE BINAS PARA INTEGRAR COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

Visto el Expediente N° 12950-FM-2018 de fecha 24 de julio de 2018, presentada por el Consejo estudiantado Edgar García Poma, en la cual adjunta la relación de las binas de estudiantes para ser miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Enfermería.

Bina 1		Bina 2	
Código	Estudiantes	Código	Estudiantes
15010133	Oriana Scarlett Mostacero Vega	16010413	Jesús Alexander Coz Calumani
15010117	Diana Elizabeth Chirinos Torres	15010125	Evelin Cinthia Garcia Maiz

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.07.2018)

DR. MATZUMURA: Bueno aquí hay una bina que hay que elegir ¿no?. Si a ver señor estudiante.

ALUMNO GARCÍA: Buenas tardes, en consenso con el tercio estudiantil tengo la palabra de poder otorgarle el voto de confianza a la bina N° 2 por estar compuesta por estudiantes que representan al tercer y cuarto año según lo que estipula la norma ¿no?. La bina 1 cuenta con estudiantes de cuarto año, ambos son de cuarto año por la elección que se dio ¿no? cuarto año, la bina 2 cuenta con los estudiantes Jesús Alexander es del tercer año y la estudiante Evelin Cinthia Garcia es del cuarto año. Se adjuntó el documento donde está estipulado que ambas binas están integrando el tercio superior.

DR. MATZUMURA: Bueno, vamos a proceder a la elección de las binas, bueno vamos a primero levantar la mano aquellos que están por la Bina 1 sírvanse levantar las manos.

Votos: 00

Abstención: 00

En contra: 00

Bina 2 sírvanse levantar la mano por favor.

Votos: Unanimidad.

Ok. Queda aprobada la bina 2 para integrar el comité de gestión de la Escuela Profesional de Enfermería.

ACUERDO N° 359-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CONFORMAR EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA, CONFORMADA POR MIEMBROS ESTUDIANTILES:

Bina 2

Código	Estudiantes
16010413	Jesús Alexander Coz Calumani
15010125	Evelin Cinthia Garcia Maiz

2.16 ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTO DE INTERNADO E.P. TECNOLOGÍA MÉDICA

Oficio N° 0562/FM-EPTM/2017 la Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, remite para aprobación el Reglamento de Internado de la Escuela Profesional. (Se remite al correo 31.7.2018)

Oficio N° 054/FM-CPECCA/2018 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, emite opinión favorable.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.07.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 360-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE INTERNADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA.

2.17 REGLAMENTO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA 2018 E.P. NUTRICIÓN

Oficio N° 0346-EPN-FM-2018 la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, remite para aprobación el Reglamento para optar el Título de Licenciado en Nutrición por la modalidad de trabajo de suficiencia profesional. (Se remite al correo 31.7.2018)

Oficio N° 054/FM-CPECCA/2018 el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica, emite opinión favorable.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19.07.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Alguna observación?. Aprobado.

ACUERDO N° 361-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO PARA OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN NUTRICIÓN POR LA MODALIDAD DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

3. INFORMES

Carta s/n de la alumna consejera Pamela Chuquicondor Cueva, informa que se ausentará en las Sesiones del Consejo de Facultad, al haber sido aceptada para realizar una estancia académica en Brasil de julio a noviembre de 2018.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.07.2018)

DR. MATZUMURA: ¿Algún otro informe?.

4. PEDIDOS

DR. MATZUMURA: ¿Pedidos por favor?. Pedidos. Vamos a darle las gracias al Dr. Saavedra porque se tiene que retirar por motivos de viaje, simplemente muchas gracias Dr. Saavedra.

DRA. LOLI: Gracias Dr. Shimabuku y señores consejeros. Si. Quería señalar una situación en relación a los certificados médicos de los estudiantes de enfermería, la clínica universitaria ha hecho los exámenes médicos correspondientes y siempre en las sedes de práctica están pidiendo a los estudiantes una copia ¿no? del certificado médico, entonces los alumnos se han acercado a la clínica y bueno les están cobrando diez soles por darles una copia del certificado médico; eso es uno, pero lo que más nos ha preocupado que del Hospital Guillermo almenara hayan observado estas constancias porque no tienen fecha, entonces las constancias están viniendo con bueno el informe de que está bien, en la parte de la evaluación psicológica ponen “normal” a los que están normales y ponen “pasa a consulta psicológica” como haciendo notar que hay algunos alumnos que deben pasar a consulta psicológica que es importante ¿no?, pero el alumno no lo sabe y eso ya es una prácticamente para el hospital que recibe estas constancias que el alumno debe tener un problema ¿no?, un problema psicológico que requiere un seguimiento, un apoyo, un acompañamiento ¿no? entonces del hospital Almenara nos han devuelto el pedido del campo clínico señalando que necesitan las constancias de la clínica, pero que tengan fechas porque no figuran fechas, entonces yo he tratado de comunicarme con el director de la clínica lamentablemente no ha podido ser posible, pero hoy día llamaron de la clínica y recién me entero que el director de la clínica trabaja en el hospital Guillermo Almenara, entonces como que él dice que él lo va a arreglar, que lo va a ver; pero nosotros necesitamos que de todas maneras esto se regularice ¿no?; primero que tengan fechas las constancias y segundo si no se le va a entregar al alumno, porque el alumno a veces no puede pagar los diez soles y ahora la exigencia también para la pre matrícula han sido los certificados médicos, porque en todas las sedes de práctica piden la constancia del certificado médico ¿no? entonces que nos lo envíen a las Escuelas ¿no? que nos den una copia, ¿Qué hacen ellos? envían a bienestar, envían solamente de los alumnos observados, o sea aquellos que tienen algún problema de salud, pero

los que están bien, también necesitan acreditar que están bien ¿no? que eso se pida que se vea que se tramite a nivel de clínica ¿no?.

En cuanto a la programación de asignaturas del 2018-2 nosotros hemos tenido los días 30 y 31 de julio la presentación de syllabus y los syllabus se aprueban en Comité de Gestión de la Escuela, según cronograma los docentes jefes de asignatura han presentado los syllabus, están haciendo algunas correcciones para poder ser aprobados ¿no? porque tenemos un plazo hasta el día 10 de agosto para pasar los syllabus a la página web, que eso es importante, pero tenemos un problema con los cursos de danza folclóricas y danzas modernas, esos dos cursos antes lo dictaba el Departamento de Medicina Preventiva, entonces Medicina Preventiva ha contestado que ya no van a dictar esos cursos, entonces nos han dejado un poco al aire que ya no, hemos pedido a la ciudad universitaria, ellos tampoco, entonces aquí tenemos problemas para ver estos dos cursos en danzas modernas hay dos alumnos solamente que son repitentes, que bueno por dos alumnos eso podría quedar en *stand by* podría ser un curso que pasara en otro moderno, pero danzas modernas que es para cuarto año si tiene que tener un profesor, entonces necesitamos que se vea que Medicina Preventiva reconsidere, porque siempre lo ha dictado, que nos diga que profesores se pueden, porque nosotros no podemos contratar directamente tampoco un profesor ¿no? eso ha quedado en pendiente y estamos ahorita terminando las pre matrículas y no tenemos un profesor de danzas modernas. Esos serían los informes. Gracias.

DR. MATZUMURA: Gracias. Haremos las coordinaciones correspondientes a su pedido. Sí. La representante del Centro de Estudiantes de Medicina.

ALUMAN GONZALES: Buenas tardes, tengo una consulta respecto a un punto tratado en el Comité de Gestión, en el Comité de Gestión de la Escuela de Medicina Humana se han estado revisando los syllabus, pero el día martes llegó un comunicado del Vicedecanato Académico donde nos informan que actualmente el SUM tiene un nuevo sistema de registro de notas, donde menciona de que las notas deben de registrarse aplicando el 40% del promedio de la práctica y el 60%..., no, perdón la teoría al 40% y el promedio de la práctica aplicándolo al 60%; entonces anteriormente a esto los syllabus se han estado revisando en otro porcentaje de calificación y la consulta es ¿bajo que se sustenta este pedido y como se manejaría ahora los syllabus que ya tienen otro porcentaje de evaluación dentro de su calificación?, porque los syllabus se han estado aprobando dentro de otros porcentajes.

DR. MATZUMURA: Yo creo que de todas maneras las situaciones vigentes, mientras esté vigente el syllabus tiene que respetarse esa ponderación, si hay un cambio obviamente que tendrá que realizarse el cambio para los siguientes cursos y tiene que ver con los cambios repetitivos, no sería adecuado que en un syllabus figure un porcentaje asignado y que sea diferente porque al SUM se le ocurrió o a alguien se le ocurrió, entonces hay que respetar, en ese sentido, yo creo que hay que respetar lo que está escrito, respetar y obviamente lo otro hay que explorar porque o que está sucediendo ¿no?.

ALUMNA GONZALES: Claro es un pedido una notificación que nos han hecho llegar de parte de del sistema de matrícula, entonces lo que queríamos saber es bajo que sustento se aplica esto, porque los syllabus ya han sido trabajando y aprobados en el porcentaje que se han estado manejando anteriormente ¿no? esa era la consulta. Gracias.

DR. MATZUMURA: Si. A ver la directora.

DRA. LOLI: Gracia doctor. El SUM no ha cambiado el reglamento de evaluación, el reglamento de evaluación hasta ahora está vigente, en el reglamento e evaluación ¿no? entonces el 40% de teoría y 60% de prácticas está en el reglamento que no lo hayan estado utilizando algunos Departamentos, cursos, asignaturas, ese es un detalle ¿no?, pero eso no ha cambiado, lo que el SUM ha cambiado es la forma de pasar las notas, antes solamente se pasaba la nota final, pero ahora porque SINEACE lo ha pedido, están pidiendo dos notas, la nota de teoría que corresponde al 40% y la nota de práctica que es el 60% y producto de ello es que sale la nota final, el problema

es que el SUM no estaba considerando decimales y entonces ese ha sido un problema serio para algunos Departamentos y Escuelas ¿no? que redondea, redondea a veces a favor y otras en contra del estudiante y entonces eso fue un pedido de la Escuela de Enfermería al Vicedecanato que el SUM tiene que manejarse de acuerdo, o sea manejar uno o dos decimales ¿no? ha habido un caso de una profesora que ha pasado las notas y todos los alumnos salían jalados, totitos, o sea es un caso pues ya es el colmo ¿no? que todos salgan desaprobados ¿Por qué?, porque ella ya había aplicado ya el 40 y el 60% y entonces había puesto en uno seis, en otro siete, en otro cuatro, en otro seis, todos jalados entonces ¿no?; entonces el SUM ha retrocedido y en la última semana dijo bueno que todos pasen una sola nota, la nota final; entonces algunos profesores ya habían pasado sus notas, otros todavía no, finalmente les dieron la opción de que pasaran la nota final para evitar problemas hasta que el SUM arregle este sistema de decimales, pero lo del 40 y 60 no es del SUM, eso está ya en reglamento de evaluación, por eso es que nosotros pedimos que los docentes que no son de la Escuela, porque los de la Escuela lo tienen bien claro, pero los docentes que son de otros Departamentos, a veces manejan el syllabus de manera diferente, pero cuando son presentados en el Comité les hacemos ver ¿no? que tienen que tener cuarenta, el sesenta, que tienen que en actividades de responsabilidad social, que tienen que tener investigación formativa, que pongan los artículos de información de los docentes, de los estudiantes, o sea ahí podemos manejar con ellos algunas sugerencias y mejoras para los syllabus ¿no?. Gracias.

DR. MATZUMURA: Yo, creo que es un tema bien importante porque eso no solamente sucede en pre grado, era digo porque ya estamos tratando de resolver ese problema y ¿Por qué? el syllabus es como una historia clínica ¿no? es un documento oficial que sustenta el número de horas, que debe ser dictado de acuerdo a la escala técnica de lo que es horas presenciales, no presenciales de cada curso y antes se sustentaba solamente la presencia de quien dictaba y no le colocaban como en posgrado, digamos en posgrado es autofinanciado se paga aparte, entonces había muchos docentes que se colocaba su nombre y se pagaba pues una cantidad diferente a la que dictaba, entonces eso todo se está digamos normalizando, regularizando y ahora ya creo que el syllabus tiene que ser un documento que nos dé todas las pautas, incluso como defensa para cualquier eventualidad ¿no?, ahora de que hayan esas regulaciones, tiene que ser reflejado en el syllabus, todo se debe hacer reflejado a través de esta documentación, pero yo sigo insistiendo en que si existen ya algunos syllabus que se han estado ejecutando, se debe respetar y eso sí con la idea de regular de acuerdo a las normas que se han establecido y en eso creo que es responsabilidad de todos, los mismos docentes tienen que ser conscientes de que ese documento normativo es lo que nos va a dar las pautas de muchas cuestiones académicas de defensa o de situaciones de aquí para adelante. Yo creo que ese sería el contexto de esta situación. ¿Algún otro informe?. Adelante.

ALUMNA VARGAS: Si buenas tardes con todos los presentes, me cabe en mi representación como Centro de Estudiantes de Enfermería, informar el desarrollo de la encuesta virtual dirigida para los estudiantes sobre la evaluación docente se nos comunicó que iba a estar habilitada del primero al cinco de agosto, ha sido difícil poder conseguir el enlace, sin embargo lo hemos puesto ya a disposición de los estudiantes y esperamos de que se pueda dar el desarrollo con la normalidad, hasta el día de hoy algunos han tenido algunos inconvenientes para hacerlo, quizás algún problema técnico del sistema por lo que nos han estado informado los estudiantes y también solicitar de que se nos pueda brindar la información del resultado ¿no? para saber el desempeño también de nuestros docentes y hacer un contraste también con la información que manejamos como parte del seguimiento que realizamos también entre nosotros los estudiantes. Nada más.

DR. MATZUMURA: Yo creo que ese sistema debe ser utilizado no solamente como un documento que mire o que evalúe o que cumpla una normativa, no debe ser, yo creo que debe haber una retroalimentación, no solamente saber los estudiantes, también saber los propios docentes ¿no?, para que se reformulen y vean en algunos casos y vean entre comillas sus debilidades, yo creo que es una buena herramienta la evaluación para poder seguir adelante y

seguir creciendo ¿no? está bien, como toda situación técnica al comienzo siempre hay un problema o deficiencia, pero poco a poco se va a ir perfeccionando, pero que es importante, sí creo que es importante. ¿Algún otro informe?

Bueno, voy a hacer un pedido, esto por encargo del Decanato, estamos en la orden de pedidos y voy a hacerlo porque me lo ha encargado el Señor Decano de que también a parte del Premio al Colegio Médico se ha solicitado también de la Fundación Hipólito Unanue el premio de Medalla de Oro para esta institución y esto en mérito a una serie de requisitos que deben tener las personas que son propuestas, la idea de presentar como Facultad de Medicina nos da la potestad generalmente cada institución académica o de cualquier digamos formadora de profesionales muchas veces se les pide una sola propuesta, pero las Facultades de Medicina pueden presentar dos propuestas, entonces el Señor Decano me ha pedido que presente a este Consejo la propuesta de dos profesores y me voy a permitir hacer una hoja de vida muy resumida para ser presentado a la Fundación Hipólito Unanue, para ser considerado dentro del Premio Medalla de Oro ¿no?, primero al Dr. Alberto Perales Cabrera, su resumen es un Profesor graduado en la Facultad de Medicina de San Fernando, en el 58 recibe el premio Lelio Seno por la tesis "Lelio Zeno" por la Tesis "Psicodinamia y Psicoterapia de la Hiperemesis Gravídica", considerada como el mejor trabajo en el campo de la investigación psicosomática en dicho año. Premio otorgado por el Centro de Estudios Psicosomáticos. Lima. Se gradúa de Médico Cirujano en 1959. Ingres a por concurso docente en 1961 a la UNMSM. En 1963, viaja a Canadá, a la Univ. Mc Gill a especializarse en Psiquiatría, con mención en investigación en Salud Mental y Psiquiatría. En 1971. Se reincorpora oficialmente a la docencia en la UNMSM, Dpto. de Psiquiatría. Desde entonces se dedica a la docencia y la investigación universitaria. Ha publicado más de 150 trabajos científicos, libros y artículos de libros en su especialidad. Ha completado su formación filosófica en el campo de la Epistemología y actualmente se encuentra preparando su tesis. Ha sido Presidente de la asociación Psiquiátrica Peruana, de la cual es ahora Miembro Honorario. Ha sido Presidente de la Academia Nacional de Medicina, de la cual es actualmente Miembro Honorario. Es también Miembro Honorario de la asociación Psiquiátrica de América Latina y distinguido por sus contribuciones al campo de la Salud Mental y Psiquiatría latinoamericanas. Actualmente, impulsa el movimiento de Medicina Centrada en la Persona, luchando por que la medicina no se convierta en un negocio y vuelva a sus bases hipocráticas de humanismo y Ciencia. Ha recibido más de 15 premios nacionales e internacionales entre los que destaca el de Noviembre, 2014 *Fritz Redlich Human Rights* otorgado por el *Harvard Program in Refugee Trauma* de Estados Unidos, en virtud de sus contribuciones al complejo problema de la violencia y violación de los Derechos Humanos que han afectado y afectan a tantas naciones en desarrollo incluyendo al Perú. En Mayo, 17, 2016 **Premio al Mérito Científico en el área de Ciencias de la Salud**. Vice Rectorado de Investigación, UNMSM. Su campo de investigación actual es la conducta suicida y el desarrollo moral de los estudiantes universitarios. Sus investigaciones vienen demostrando que aproximadamente 1/3 de los estudiantes que ingresan a la universidad llegan con minusvalías morales y de salud mental Y vienen proponiendo que la universidad debe asumir la responsabilidad de ayudarlos en su desarrollo como personas durante los 5 a 7 años que se encuentran en nuestras aulas, para lo cual se necesitaría un programa especial y cambios en la currícula con actividades que desarrollen y refuercen los valores morales de los estudiantes. El Dr. Perales sería propuesto a la Fundación Hipólito Unanue como parte de la parte digamos de Medicina.

También el Señor Decano propone al Dr. José De Vinatea de Cárdenas, para que sea representante en la parte quirúrgica en cirugía, el Dr. José De Vinatea es Cirujano General (RNE: 5560). Cirugía General y Oncológica (RNE: 20051). Cirugía Hepatopancreatobiliar y Trasplante (RNE: 029001), es Profesor Principal de Cirugía de la UNMSM. Ex Director del Departamento de Cirugía. Miembro del Consejo de Facultad. Jefe del Servicio Cirugía de Páncreas, Bazo y Retroperitoneo del Hospital Guillermo Almenara. Doctor en Medicina, Fellow del Colegio Americano de Cirujanos. Fellow del Real Colegio de Cirujanos de Inglaterra. ExPresidente de la Sociedad Peruana de Cirugía Endoscópica. ExPresidente de la Asociación Latinoamericana de Cirugía Endoscópica (ALACE). ExPresidente de la Academia Peruana de Cirugía. Speaker en la EAES (Asociación Europea de Cirugía Endoscópica) (Viena 2013, París 2014). Speaker en el Congreso del ACS (Colegio Americano de Cirujanos) (Washington 2013). Jefe del equipo que

organizó y realizó el Primer trasplante pancreático en el Perú (Reno-pancreático): setiembre del 2009. Numerosos trabajos científicos publicados en relación a patología esplénica, adrenal, pancreática, quiste de colédoco y otros. Autor y coautor de numerosos capítulos de libros de texto de editoriales Nacionales y Extranjeras. Autor del Libro de Cirugía: "Ciencia y Practica en Cirugia Laparoscópica" (2014). (Ganador del Premio Hipólito Unánue a la Mejor Edición Científica). Miembro de numerosas Sociedades Cientificas Nacionales e Internacionales. Numerosos Premios y distinciones otorgadas por el Hospital Almenara, ESSALUD, Colegio Médico del Perú y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Él haría la representación, un aplauso por favor, la representación en el área quirúrgica para ser digamos propuestos al Premio Medalla de Oro Hipólito Unanue, yo creo que esa es la propuesta y el pedido que hago a este magno Consejo y bueno primero el orgullo de tener este tipo de colegas o de profesores de alto mérito y que creo que lo único que hace en una distinción, como dicen una distinción más, es sentirnos orgullosos como Sanmarquinos y como Sanfernandinos, no sé si hay algo más, creo que damos por aclamación la aceptación a estas dos postulaciones. Si. Muy bien. Muchas gracias.

ACUERDO N° 362-SO-2018: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PROPONER A LOS DRES. ALBERTO PERALES CABRERA Y JOSÉ DE VINATEA DE CÁRDENAS, PARA EL PREMIO MEDALLA DE ORO QUE OTORGA LA FUNDACIÓN HIPÓLITO UNANUE.

DR. MATZUMURA:¿Algún otro pedido por favor?. Bueno, no habiendo más pedidos, creo que hoy día hemos hecho un Consejo bastante fluido les agradezco por su atención y nos vemos para la siguiente Sesión. Muchas gracias, buenas tardes.